AVISO DE CONVOCATORIA

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUÉ - NIT 900.251.955-1

Vigilada Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD

EMSPO- LP-001-2026

PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA No. EMSPO- LP-001-2026

La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Orocué – EMSPO en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de fecha 26 de mayo de 2015, por medio del presente aviso se permite informar el interés de en adelantar la presente Convocatoria Pública, cuya información se describe a continuación:

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal.

Empresa Municipal de Servicios Públicos de Orocué – EMSPO, ubicada en la Carrera 4 No 3 – 24. Barrio Centro, en el Municipio de Orocué.

2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Únicamente Plataforma SECOP II.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR FOTOVOLTAICO EN VÍA AL DUYA, ACCESO PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Además de las obligaciones el contratista se compromete a realizar las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1.	**Obras Eléctricas - Alumbrado público**		
1.1	Replanteo en baja tensión	km	9,4
1.2	Despeje del corredor de línea en baja tensión	km	0,71
1.3	Poste de Concreto 10 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	377
1.4	Apertura de hueco para poste o templete en B.T.	und	377
1.5	Puesta a tierra Acero inoxidable para luminaria en poste baja tensión de 10m	und	377
1.6	Suministro e instalación Kit Solar 60W LI 36H, incluye: 1 Luminaria LED 60W , Gabinete, 4 baterías de Litio x 50AH, 2 Paneles Solares x165W, soporte metálico galvanizado en caliente para instalación en poste, 1 Controlador, cables de conexión. Autonomía 36 horas, Temp de color 4000K, Flujo luminoso 9300 (lm)	und	377

1.7	Accesorios de conexión KIT solar 60W, incluye brazo metálico galvanizado, collarín 6" a 8" por 1 salida en platina galvanizada de 1/4", Fotocelda 208V, y collarín antivandalismo con concertina en acero inoxidable.	und	377

EVIDENCIAS Y/O RESULTADOS

1. Informe mensual en medio físico y digital en el que se relacionen las actividades ejecutadas y se incluyan las evidencias que den cuenta de su realización y cumplimiento de los lineamientos técnicos exigidos por la entidad e interventoría.

2. Informe final detallado en versión física y digital con la información completa de la ejecución del contrato con la descripción técnica de cada una de las actividades ejecutadas, manuales de operación, gestión y mantenimiento, fichas técnicas, información de elementos instalados, parametrización detallada de los sistemas, cronogramas de mantenimientos, certificado de garantías, escalamiento de las garantías y acta de entrega.

3. Planos récord debidamente firmados.

4. La modalidad de selección del contratista.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: **LICITACIÓN PÚBLICA**, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas:
(…)
El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993. El Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dispone:

1. Licitación Pública: La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3, y 4 del presente artículo 2 de la ley 1150 de 2007. (...) Teniendo en cuenta lo anterior, la selección del contratista en el presente proceso se realizará a través de la modalidad de selección de ***LICITACION PUBLICA****, considerando el presupuesto oficial establecido para ejecución del proceso frente a las cuantías establecidas por la entidad, y que no se presentaron excepciones establecidas en los numerales ya enunciados. El proceso de selección, así como el contrato que se llegare a suscribirse, están sometidos a la ley y jurisdicción Colombiana, el cual se rige por el régimen de contratación estatal, contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 del 15 de enero de 2018, demás normas civiles, comerciales aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en el pliego de condiciones y el procedimiento a seguir para la selección, será el que indica el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 del 15 de enero de2018, y demás normas que lo complementen. En este sentido el Departamento de Casanare mediante Decreto No. 0005 de 17 de enero de 2025 fijó las cuantías para contratar en la vigencia 2025, señalando la mayor*

cuantía de la entidad en la suma superior a $925.275.001,00

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

Si existiera contradicción entre el pliego y la ley, primará lo establecido en la ley. Cuando se llegaren a presentar vacíos en el pliego de condiciones, éstos se suplirán con el Estatuto General de Contratación y Decretos Reglamentarios, y si los vacíos continúan, éstos se suplirán con las normas del Código Civil y Código de Comercio.

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo de ejecución del contrato es de **CINCO (5) MESES**

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es hasta las 08:00 a. m., del 07 de diciembre de 2026.

El Proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/. El Proponente debe ingresar al enlace SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii. Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores. Y en la parte inferior de la página, podrá descargar el “Manual de uso del SECOP II Proveedores”.
El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al “Área de trabajo del proceso”, suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. “Presentación de observaciones y ofertas” del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el

Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II

La convocatoria del presente Proceso de Contratación está conformada por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del contrato es de: **SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($7.952.244.610).**

En el valor del presupuesto oficial, están Incluidos todos los costos directos e indirectos que acarrea ejecutar el objeto contractual, entre los que encontramos entre otros: impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales, a que hubiere lugar, garantías, y demás descuentos vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve..

8. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYME.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2.015, el presente Proceso de Contratación tiene una cuantía superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), por lo que la presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a la participación exclusiva de MIPYMES.

9. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Sin perjuicio de lo anterior, deberán revisarse los criterios de puntuación establecidos en el pliego de condiciones del proceso en curso teniendo en cuenta la modalidad de selección adelantada.

10. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente Proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación.

11. El Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación Primer Aviso (Artículo 30 de la Ley 80 de1993)	09/11/2026	06:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del aviso de convocatoria pública (*Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2.015)*	09/11/2026	06:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de estudios previos	09/11/2026	06:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	09/11/2026	06:59 p.m	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación segundo Aviso (Artículo 30 de la Ley 80 de1993)	12/11/2026	06:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación tercer Aviso (Artículo 30 de la Ley 80 de1993)	18/11/2026	06:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	24/11/2026	06:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	25/11/2026	06:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	25/11/2026	06:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25/11/2026	06:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Audiencia de asignación de Riesgos	27/11/2026	02:30 p. m.	Audiencia virtual invitación aplicación ZOOM. Se enviará enlace para participar a quien hubieran enviado solicitud de participación.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	27/11/2026	06:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	30/11/2026	06:50 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	01/12/2026	06:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de Ofertas	07/12/2026	08:00 a. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura de Ofertas	07/12/2026	08:01 a. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de Ofertas	07/12/2026	08:02 a. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

AVISO DE CONVOCATORIA

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUÉ - NIT 900.251.955-1

Vigilada Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD

EMSPO- LP-001-2026

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Plazo máximo para que los proponentes declaren la existencia o no de situaciones de control (cumplimiento al artículo 2.1.4.3.2.1 del decreto 1600 de 2024)	09/12/2026	11:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	14/12/2026	06:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	21/12/2026	06:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Audiencia de Adjudicación	23/12/2026	08:00 a. m.	Audiencia virtual invitación aplicación ZOOM. Se enviará enlace para participar a quien hubieran enviado solicitud de participación.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23/12/2026	03:00 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del Contrato	29/12/2026	10:00 a. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	31/12/2026	03:00 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

12. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Con el propósito de suministrar al público en general la información relacionada con el presente proceso de selección, atendiendo lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Orocué EMSPO SA ESP, publica los actos propios del proceso para su consulta y demás fines pertinentes.

Su consulta podrá realizarse en la Gerencia de la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Orocué EMSPO SA ESP, a través del Comité Asesor - Evaluador, ubicada en la Carrera 4 No. 3 – 24. Barrio Centro, Municipio de Orocué, Departamento de Casanare, o en la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co

13. De la participación ciudadana en la contratación estatal

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8º de la Ley 1150 de 2007.

14. Acuerdos Comerciales

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1676 de 2016), el cual establece: Aplicación de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación: Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto en mención. La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Orocué EMSPO SA ESP, verificó que para el proceso que adelanta el cual tiene por objeto CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PUBLICO SOLAR FOTOVOLTAICO EN VÍA AL DUYA, ACCESO PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE, por un valor de: **SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($7.952.244.610),** aplican los siguientes acuerdos comerciales: **ver Anexo.**

FECHA DE PUBLICACIÓN: Nueve (9) de Noviembre de 2026.